

ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE EMITE EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA EL DIA 27 DE MARZO DE 2017, RELATIVO A LA ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA MEMORIA PROCESO ELECTORAL 2015-2016,

### CONSIDERANDO

1. Que el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa es un órgano jurisdiccional autónomo, constituido conforme a las disposiciones de la constitución Política del Estado de Sinaloa y de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa.
2. Que el día 09 de diciembre de 2015, del H. Senado de la Republica nombró como Magistrados y Magistradas del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa a los siguientes profesionistas: Alma Leticia Montoya Gastelo, Verónica Elizabeth García Ontiveros, Guillermo Torres Chinchillas, Diego Fernando Medina Rodriguez y Maizola Campos Montoya.
3. Que conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la ley mencionada, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, designó Magistrada Presidenta a la licenciada Alma Leticia Montoya Gastelo el 18 de diciembre de 2015 según escritura pública 2,863 a cargo de la licenciada Maricela Monjaraz Arteaga, Notario Público número 112, en Culiacán, Sinaloa.
4. Que atento a lo dispuesto en el artículo 23, fracción VI de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa, es facultad del Pleno del Tribunal Electoral de



Sinaloa la elaboración y divulgación de la *memoria de cada proceso electoral*.

5. Que el día 28 de diciembre de 2016, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, en el Periódico oficial "El Estado de Sinaloa" se declaró a la ciudadanía en general la *conclusión* del Proceso Electoral 2015-2016, mediante el cual fueron electos Gobernador; Presidentas y Presidentes Municipales, Síndicas Procuradoras, Síndicos Procuradores, Regidoras y Regidores integrantes de los 18 Ayuntamientos de la entidad; así como Diputadas y Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa.
6. Que mediante escritos de fecha 17 y 21 de marzo de 2017, se circuló a las ponencias un anteproyecto de la memoria del proceso electoral 2015-2016.
7. Que en fecha 24 de marzo de 2017, se convocó a Magistradas y Magistrados del Pleno a asistir a la sesión administrativa a celebrarse con fecha 27 de marzo del mismo año, donde el Tercer punto del Orden del Día a tratar, es el "análisis, discusión y, en su caso, aprobación en lo general del proyecto de Memoria Proceso Electoral 2015-2016", anexando a la convocatoria ejemplar de dicho Proyecto. En razón de lo anterior, en Pleno, se:

## ACUERDA

**PRIMERO.-** Aprobar en lo general el Proyecto de Memoria Electoral 2015-2016 circulado como anexo en la convocatoria mencionada en el considerando 7.

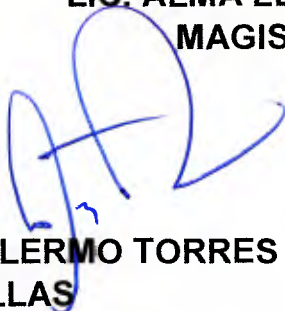


**SEGUNDO.-** A propuesta de la presidencia, se circule a las ponencias una vez más en impresión a color y de manera terminada, antes de ser enviada para su impresión.

Así se proveyó, por quienes firmamos al calce y, se aprobó el presente acuerdo en unión del Secretario General.

Culiacán, Sinaloa, a 27 de marzo de 2017.

**LIC. ALMA LETICIA MONTOYA GASTELO**  
**MAGISTRADA PRESIDENTE**



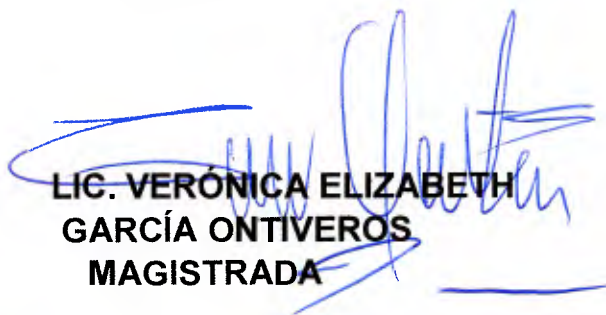
**LIC. GUILLERMO TORRES**  
**CHINCHILLAS**  
**MAGISTRADO**



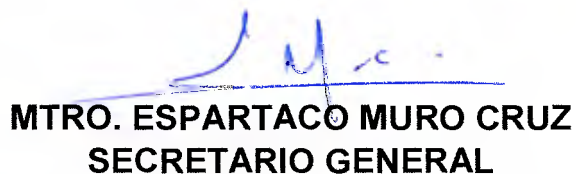
**MTRA. MAIZOLA CAMPOS**  
**MONTOYA**  
**MAGISTRADA**



**LIC. DIEGO FERNANDO**  
**RODRÍGUEZ MEDINA**  
**MAGISTRADO**



**LIC. VERÓNICA ELIZABETH**  
**GARCÍA ONTIVEROS**  
**MAGISTRADA**



**MTRO. ESPARTACO MURO CRUZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

